

Teléfono núm. 25.

Dirección, Administración y Talleres: Polo de Medina, 2.

Precio de suscripción: 2 pesetas

El conflicto de los funcionarios del Cuerpo de Correos

El Gobierno ha extendido ya algunos nombramientos de funcionarios del nuevo Cuerpo de Correos.-Hoy comienza el nuevo servicio postal aéreo entre varias poblaciones.-Los huelguistas acuerdan volver al trabajo si el Gobierno deroga el decreto de disolución, pero Sánchez Guerra dice que no derogará el decreto y que los perturbadores no volverán a ser funcionarios.

Habrá podido observar nuestros lectores que en todo el proceso del conflicto de Correos, hemos querido hacer los nombramientos del personal masculino, extrayendo una verdadera neutralidad reflejando con sincera expresión las distintas fases del asunto sin añadir ni quitar nada que fuese digno de ser conocido; pero sin poner leña en el fuego, como han hecho algunos periódicos con evidentes miras partidistas.

Es el pleito demasiado grande, entraña extraordinaria gravedad, para que se le pretenda encerrar como quiere «La Libertad» de Madrid en moldes tan estrechos como el de los grupos políticos.

Esos periódicos, que así proceden, podrán momentáneamente haber a los funcionarios en huelga, pero acaso se demuestre en la práctica que son sus peores enemigos, por lo mismo que son los peores consejeros.

Cuando la opinión se muestra unánime en el juicio y cuando en el fondo del asunto no se ventila ya el amor propio del presidente del Consejo ni el del Cuerpo de Correos, sino que es una cuestión de principios y de principios que están por encima de la rencillas y pasiones de los hombres y de las agrupaciones, todo aquel que aconseje la vuelta a la normalidad, todo el que ponga su esfuerzo en que todo se restaure a la disciplina y en que sea menor el daño, que se ocasiona a los funcionarios, hace una obra buena para el país y para el mismo cuerpo de Correos.

Hasta hoy nada hay que justifique la especie de que palpita en el fondo, ni el menor asomo de política; por eso toda la opinión atañe que se halle una fórmula que permita la normalización del servicio con los mismos funcionarios ya que estos en medio de su aposionamiento han sabido permanecer alejados de ese escenario, que les hubie-

rron, es que el Gobierno acepte la propuesta y las frases del presidente no son propicias para la derogación del decreto.

Lo que no puede hacerse a nuestro juicio es prolongar indefinidamente el asunto, pues cada hora que pasa es un nuevo obstáculo que se atraviesa en el camino de las soluciones y de la normalización de la vida.

En Murcia

Correspondencia llegada ayer

Ayer mañana llegó a este el correo descendente de Madrid a Cartagena, conduciendo seis sacas de correspondencia para Murcia.

Para la capital solamente, se recibieron 1.638 cartas, que fueron distribuidas prontamente por los carteros.

También llegaron en el correo numerosos certificados.

El tren correo de Alicante trajo también varias sacas de correspondencia.

Dietas a la Policía

El ministro de la Gobernación ha enviado una comunicación al gobernador de esta provincia, dándole cuenta de que los individuos del Cuerpo de Vigilancia que realizan el servicio de ambulancias, disfrutarán de las mismas dietas que los oficiales de Correos.

Los funcionarios adictos

También el señor Pintés se ha dirigido al marqués de Algara, solicitando el envío de los nombres de las poblaciones donde los oficiales permanecen fieles al Gobierno.

El gobernador ha contestado al ministro manifestándole que en esta provincia solo permanecen en sus puestos los administradores de Abanilla, Abarán, Fortuna, Molina, Archena, Alhama, Bullas, Carravaca, Cehegín. Según el ministro, estos funcionarios disfrutarán de los beneficios que les concede la Real Orden de 19 de Agosto.

Los valores declarados

En virtud de orden recibida de la Superioridad, se ha dispuesto por el gobernador la entrega a sus destinatarios de los pliegos de valores declarados.

Nuevo personal

El Marqués de Algara nos facilita la siguiente nota:

Circular número 304. Ministro de Gobernación a Gobernador: Sirvase V. S. ordenar la inmediata publicación en el «Boletín Oficial», de la siguiente Real Orden.

Excelentísimo señor.—En cumplimiento de lo que dispone el artículo 2º del Real Decreto de 8 de Agosto 1922 publicado en la «Gaceta», del 19, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los individuos aprobados en la última convocatoria del Cuerpo de Correos se presenten los que tuvieran su residencia en Madrid ante el Director

General de Correos y Telégrafos y los que la tuvieran en las restantes provincias al Gobernador Civil el día en que esta Real Orden tenga publicidad en el lugar de su residencia ó al siguiente para ser inmediatamente destinados a ocupar las plazas que se les señalen en el servicio de Correos. Se entenderá que pierden todo derecho los que no hicieron su presentación.—Los Gobernadores civiles previa comprobación de identidad de la persona y de que figura en la lista de aprobados publicada en la «Gaceta», acreden documentalmente el acto de la presentación hecho el cual expedirán un certificado que servirá de justificación provisional de haber tomado posesión del cargo de funcionarios a quienes se refiere.—De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento e inmediato cumplimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1922.—Pintés.—Ilustrísimo señor Director General de Correos y Telégrafos y Gobernadores civiles de todas las provincias:

De todas las presentaciones, sirvase V. S. enviar relación telegráfica y por correo a este Ministerio.

Un aplauso a los telegrafistas

El gobernador está muy satisfecho de la cooperación que se presta para la normalización de los servicios.

En cuanto al Administrador interino de esta principal de Correos, don Juan García Clemente, ha demostrado con su intensa y acertada actuación, cuanto puede una voluntad decidida y energica para hacer frente a conflictos de esta naturaleza en que injustamente se causan enormes daños, y por ello merece la gratitud de todos los murcianos que el señor Marqués de Algara de Gras es el primero de rendirle con toda justicia.

La Cámara de Comercio y el servicio postal

La Cámara de Comercio de Murcia, de acuerdo con otras Cámaras hermanas, se encargará desde el día de hoy 24 de Agosto y mientras duren las presentes anormales circunstancias, de circular toda la correspondencia mercantil que se entregue en sus oficinas, calle de Andrés Baquer (antes de Zumbrañu) número 10, en regalo.

La entrega de la correspondencia se hará desde las nueve de la mañana hasta las cinco y media de la tarde, siendo condición precisa para su admisión, que vayan los pliegos con el debido franquicia y que lleven además, el sobre o maillot del comerciante o industrial remitente; que no se omita, en ningún caso, la mención de la provincia a que corresponda el pliego; y que éstos se presenten clasificados por provincias.

También se cuidará la Cámara del reparto de la correspondencia que le sea consignada por otras Cámaras.

el oficial de Correos de esta Estafeta, presta sus servicios con toda normalidad.

Disposiciones en la «Gaceta»

Por telégrafo

La «Gaceta» de hoy publica una Real Orden llamando a los individuos aprobados en la última convocatoria de Correos.

Deberán presentarse ante el Director general y ante los gobernadores, los que residan en provincias.

Otra disponiendo que los carteles puedan ser nombrados auxiliares del Cuerpo de Correos para las operaciones de clasificación y distribución de cartas.

Otra disponiendo que los carteles puedan desempeñar los servicios de Administración y Cartería, no solo en la Central sino en todos los centros donde antes realizaban estos servicios oficiales del disuelto Cuerpo.

También publica otra Real Orden disponiendo que los créditos votados en los presupuestos para indemnizaciones y demás emolumentos de los funcionarios de Correos se apliquen a los funcionarios de otros Cuerpos adscritos al servicio de Correos.

La situación de la huelga

La situación del conflicto es análoga a la de días anteriores.

Los huelguistas mantienen la misma actitud.

Numerosos grupos se reunieron durante la mañana en el paseo de Recoletos y café Gijón y otros puntos.

EN SUFRAGIO DEL ALMA

del Excmo. señor

D. Ginés José de Vivanco Francés

Que falleció el día 28 de Abril de 1920

y de la de su hijo el joven

D. Gines José de Vivanco Oliva

Fallecido el día 20 de Diciembre de 1905

(Q. E. P. DD.)

Se aplicarán las misas que se celebren mañana 25, festividad de San Ginés, en las iglesias de San Miguel de esta ciudad, San Antonio de Mazarrón, Ermita de San Blas de la Calavera y en la parroquia de San Javier.

Su sentida viuda y madre, la Excm. Sra. doña Florentina Oliva, hija y hermana doña Salvadora, hijo y hermano político don Angel Viudes, nietos y sobrinos respectivamente y demás familia,

Agradecerán a sus amigos y personas piadosas, tengan presente en sus oraciones las almas de los finados y asistan a alguno de estos cultos, por lo que les anticipan las gracias.

Murcia 24 de Agosto de 1922.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada. 11


EN SUFRAGIO DEL ALMA
del señor

Don Manuel Conegero Giménez
que falleció cristianamente el día 18 del actual

(Q. E. P. D.)

Se dirán tres missas mañana 25 a las siete en la iglesia parroquial de San Lorenzo.

Su sentido hijo, hijos políticos, nietos y demás familia,

Ruegan a sus amistades la encomienda a Dios en sus oraciones y asistan a estos sufragios, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Murcia 24 de Agosto de 1922.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada. 12

ablan firmado la adhesión al Gobierno.

El nuevo servicio postal aéreo

Los aviones encargados de realizar los servicios aéreos de correspondencia, salieron esta madrugada con dirección a Sevilla, Zaragoza y Tetuán.

Las noticias recibidas dicen que dichos aparatos llegaron sin novedad.

Fué preciso sustituir a uno de dichos aparatos porque sufrió averías en Daimiel.

Dice Millán de Priego

El Director general de Seguridad, hablando con los periodistas acerca de la actitud de adhesión al Gobierno adoptada por algunos funcionarios de Correos, en su relación con el dirigente del Gobierno, dijo que ésta no puede admitir enhorabuena porque la victoria lleva aparejadas cesantías.

Agregó que se adoptarán severas previsiones contra los funcionarios que abandonaran los servicios como el de ambulancia y lo que predilecta la obediencia.

El ejemplo enseñará a los funcionarios que el Poder no puede claudicar en soberanía.

El Consejo acuerda mantener la Intangibilidad del Decreto de disolución

de Correos

Dice Sánchez

que se considera actualmente en unión del Levante de Murcia, como los colosos de la región levantina.

Alentará el Presidente fué informado por los periodistas.

Dijo que la entrevista celebrada esta mañana con los comisionados de los fisiólogos que querían reintegrarse había sido presenciada y tomada por taquígrafos.

Añadió que continuaba la presentación de funcionarios.

Insistió en que el Gobierno mantiene la intangibilidad de los decretos publicados en el periódico oficial.

Dijo que el triunfo obtenido corresponde a la opinión. El único mérito del Gobierno fué la perspicacia y firmeza interpretando el sentir de la opinión.

El Consejo terminó a las nueve de la noche.

Poco después fué facilitada a los periodistas la siguiente nota oficial:

Los asuntos tratados.

El Consejo acordó felicitar a Sánchez Guerra por su actuación en esta huelga y el resultado feliz, extendiendo su satisfacción por el apoyo prestado por la opinión al principio de autoridad que representa el Gobierno.

El ministro de la Gobernación abrió cuenta minuciosa a sus compañeros de la tramitación de la huelga.

Después expuso las normas que han de servir para regularizar los servicios, de conformidad con las disposiciones publicadas en la «Gaceta».

El ministro fué autorizado para la implantación de dichas normas.

Después fueron aprobados diferentes expedientes de trámite.

Quedó aprobado, el reglamento para el desarrollo de la Caja del Crédito Marítimo.

El ministro de Hacienda comunicó a sus compañeros sus impresiones optimistas respecto a la recuperación.

El ministro de la Guerra expuso la actuación del Alto Comisario de Guerra en Marruecos general Burbuete.

Sánchez Guerra amplia la Nota del Consejo.

Después del Consejo los periodistas fueron recibidos nuevamente por el Presidente señor Sánchez Guerra, quien oíó lo que se había dicho.

Este ampliando la Nota oficial, declaró que se procedería con seriedad en todo lo referente a la seguridad en todo lo relacionado con la readmisión de funcionarios.

dad en todos los casos posibles observaría más suavidad que justicia.

Añadió que no es posible respetar la antigüedad en el escalafón por tratarse de un Cuerpo nuevo.

Las sanciones que se adopten serán atemperadas a las circunstancias de cada caso.

No serán juzgados igual quienes fueron a la huelga arrastrados que los que arrojaron la correspondencia por las ventanillas.

Respecto a los jefes, dijo que les será apreciado el arrepentimiento más o menos tardío.

Dice Millán de Priego

El Director general de Seguridad, hablando con los periodistas acerca de la actitud de adhesión al Gobierno adoptada por algunos funcionarios de Correos, en su relación con el dirigente del Gobierno,

dijo que ésta no puede admitir enhorabuena porque la victoria lleva aparejadas cesantías.

Agregó que se adoptarán severas previsiones contra los funcionarios que abandonaran los servicios como el de ambulancia y lo que predilecta la obediencia.

El ejemplo enseñará a los funcionarios que el Poder no puede claudicar en soberanía.

El Consejo acuerda mantener la Intangibilidad del Decreto de disolución

de Correos

Dice Sánchez

que se considera actualmente en unión del Levante de Murcia, como los colosos de la región levantina.

Alentará el Presidente fué informado por los periodistas.

Dijo que la entrevista celebrada esta mañana con los comisionados de los fisiólogos que querían reintegrarse había sido presenciada y tomada por taquígrafos.

Añadió que continuaba la presentación de funcionarios.

Insistió en que el Gobierno mantiene la intangibilidad de los decretos publicados en el periódico oficial.

Dijo que el triunfo obtenido corresponde a la opinión. El único mérito del Gobierno fué la perspicacia y firmeza interpretando el sentir de la opinión.

El Consejo terminó a las nueve de la noche.

Poco después fué facilitada a los periodistas la siguiente nota oficial:

Los asuntos tratados.

El Consejo acordó felicitar a Sánchez Guerra por su actuación en esta huelga y el resultado feliz, extendiendo su satisfacción por el

apoyo prestado por la opinión al principio de autoridad que representa el Gobierno.

El ministro de la Gobernación abrió cuenta minuciosa a sus compa-

nieros de la tramitación de la huelga.

Después expuso las normas que han de servir para regularizar los servicios, de conformidad con las disposiciones publicadas en la «Gaceta».

El ministro fué autorizado para la implantación de dichas normas.

Después fueron aprobados dife-

rentes expedientes de trámite.

Quedó aprobado, el reglamento para el desarrollo de la Caja del Crédito Marítimo.

El ministro de Hacienda comunicó a sus compañeros sus impresiones optimistas respecto a la recuperación.

El ministro de la Guerra expuso la actuación del Alto Comisario de Guerra en Marruecos general Burbuete.

Sánchez Guerra amplia la Nota del Consejo.

Después del Consejo los perio-

distas fueron recibidos nuevamente por el Presidente señor Sánchez Guerra, quien oíó lo que se había dicho.

el Grupo Cervantes, de Madrid,

La dotación de las siete plazas

a que los dos anteriores numeros

se refieren será la que corresponda

al sueldo personal que en el escala-

fon general tengan las nombradas

y para la provisión de las resultas

se crean otras dos plazas de maes-

trías nacionales con el sueldo de en-

trada de 2.000 pesetas, con cargo

al capítulo cuarto, artículo 1º,

concepto cuarto del vigente presu-

puesto.

Para los primeros gastos de ins-

talación se conceden 5.000 pesetas.

La instalación de estas seccio-

nales maternales deberá hacerse lo

más rápidamente posible.

Para los primeros gastos de ins-

talación se conceden 5.000 pesetas.

La instalación de estas seccio-

nales maternales deberá hacerse lo

más rápidamente posible.

Deberá tenerse en cuenta que

los plazos para la instalación de

estas secciones maternales

no deben exceder de 15 días.

Respecto a los jefes, dijo que les

será apreciado el arrepentimiento

más o menos tardío.

Dice Millán de Priego

El Director general de Seguri-

dad, hablando con los periodistas

acerca de la actitud de adhesión al

Gobierno adoptada por algunos fun-

cionarios de Correos, en su rela-

ción con el dirigente del Gobierno,

dijo que ésta no puede admitir

enhorabuena porque la victoria

lleva aparejadas cesantías.

Agregó que se adoptarán severas

previsiones contra los funcionarios

que abandonaran los servicios

como el de ambulancia y lo que

predilecta la obediencia.

El ejemplo enseñará a los fun-

cionarios que el Poder no puede

claudicar en soberanía.

El Consejo acuerda mantener la

Intangibilidad del Decreto de disolución

de Correos

Dice Sánchez

que se considera actualmente en

unión del Levante de Murcia, como

los colosos de la región levantina.

Alentará el Presidente fué informado

por los periodistas.

Dijo que la entrevista celebrada

esta mañana con los comisionados

de los fisiólogos que querían

reintegrarse había sido presenciada

y tomada por taquígrafos.

Añadió que continuaba la pre-

sentación de funcionarios.

Insistió en que el Gobierno mantiene

la intangibilidad de los decretos

publicados en el periódico oficial.

Dijo que el triunfo obtenido corresponde a la opinión. El único

mérito del Gobierno fué la perspi-

cacia y firmeza interpretando el

sentir de la opinión.

El Consejo terminó a las nueve

de la noche.

Poco después fué facilitada a los

periodistas la siguiente nota oficial:

Los asuntos tratados.

El Consejo acordó felicitar a Sánchez Guerra por su actuación en

esta huelga y el resultado feliz,

extendiendo su satisfacción por el

apoyo prestado por la opinión al

principio de autoridad que repre-

senta el Gobierno.

El ministro de la Gobernación

abrió cuenta minuciosa a sus compa-

nieros de la tramitación de la huelga.

Después expuso las normas que

han de servir para regularizar los

servicios, de conformidad con las

disposiciones publicadas en la «Gaceta».

El ministro fué autorizado para

la implantación de dichas normas.

Después fueron aprobados dife-

rentes expedientes de trámite.

Quedó aprobado, el reglamento

para el desarrollo de la Caja del

Crédito Marítimo.

El ministro de Hacienda comunicó

a sus compañeros sus impresiones

nisterio de la Guerra número 205) que ha sido puesto en vigor recientemente para los soldados que denuncien el paradero de algún príjigo, la insertamos a continuación:

Dice así:

«Exmo. Sr.: El artículo 11 de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 16 de julio del último («Gaceta de Madrid» número 199), por la que se aprueba la Memoria elevada al Gobierno de Su Majestad por el comisario régio que actuó en la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia de Madrid, preceptúa que, por los Ministerios de la Gobernación y de la Guerra, dentro de sus respectivas atribuciones, se dicten las disposiciones conducentes al cumplimiento de aquella soberana disposición; que aprobó la respuesta de la referida Comisaría régia. Como entre éstas figura la que se refiere a la adopción de medidas que tiendan a disminuir el número harto excesivo de prófugos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Ministerio de la Gobernación a los efectos de los artículos 337 de la ley de Reclutamiento y 501 del reglamento para su aplicación y atendiendo a la importancia que entraña el llevar a la práctica la adopción de dichas medidas se ha servido resolver lo siguiente:

Todo individuo, ya sea padre o representante del que presente o manifieste la existencia de un prófugo, lo hará saber por escrito al Jefe de la Caja de recluta encuadrada en la demarcación de la residencia de ambos, si fuere la misma, o al de la Caja donde residiere el que manifieste la existencia del prófugo en caso contrario; dicha autoridad lo comunicará a la demarcación donde el prófugo tuviera su domicilio. El jefe de la Caja de recluta correspondiente someterá al prófugo a reconocimiento y talia, y previa la declaración de utilidad lo pondrá en conocimiento de la Comisión mixta de Reclutamiento a que pertenezca el cual organismo procederá a declararle soldado ó excluirle, quedando, si fuere soldado, en la Caja hasta su incorporación a Cuerpo que será a la brevedad posible, y si resultare excluido, pasará a disposición de su Comisión mixta. El prófugo así presentado beneficiará en la forma que se expresa a continuación al recluta o soldado en fiñas que designe la persona que se presente:

a) Si el recluta que se ha de beneficiar no hubiese ingresado en fiñas, se incorporará a ellas en el cupo de la Península cuando los de su reemplazo, y permanecerá en activo seis meses durante el primer año y otros seis durante el segundo, quedando después en situación de licencia ilimitada hasta que los de su reemplazo pasen a segunda situación.

b) Si el soldado que ha de recibir los beneficios estuviese ya en fiñas y fuese dentro del primer año con más de seis meses de servicio activo, continuará en ellas hasta

Automóviles

Peugeot

PRIMERA MARCA FRANCESA
Primer premio carrera Indianapolis 1919
“ “ “ Targa Foro 1919

DE FAMA MUNDIAL

10 HP. Carrocería torpedo doble faetón, cuatro plazas, arranque y alumbrado eléctrico, cinco ruedas intercambiables con neumáticos; dos antiderapantes y tres llaves, CONSUMO DE ESENCIA, 9 LITROS POR 100 KILOMETROS, 14 HP. Carrocerías torpedo doble faetón y coupé gran lujo, seis plazas, también con arranque y alumbrado eléctricos y cinco ruedas con neumáticos. Completamente equipados

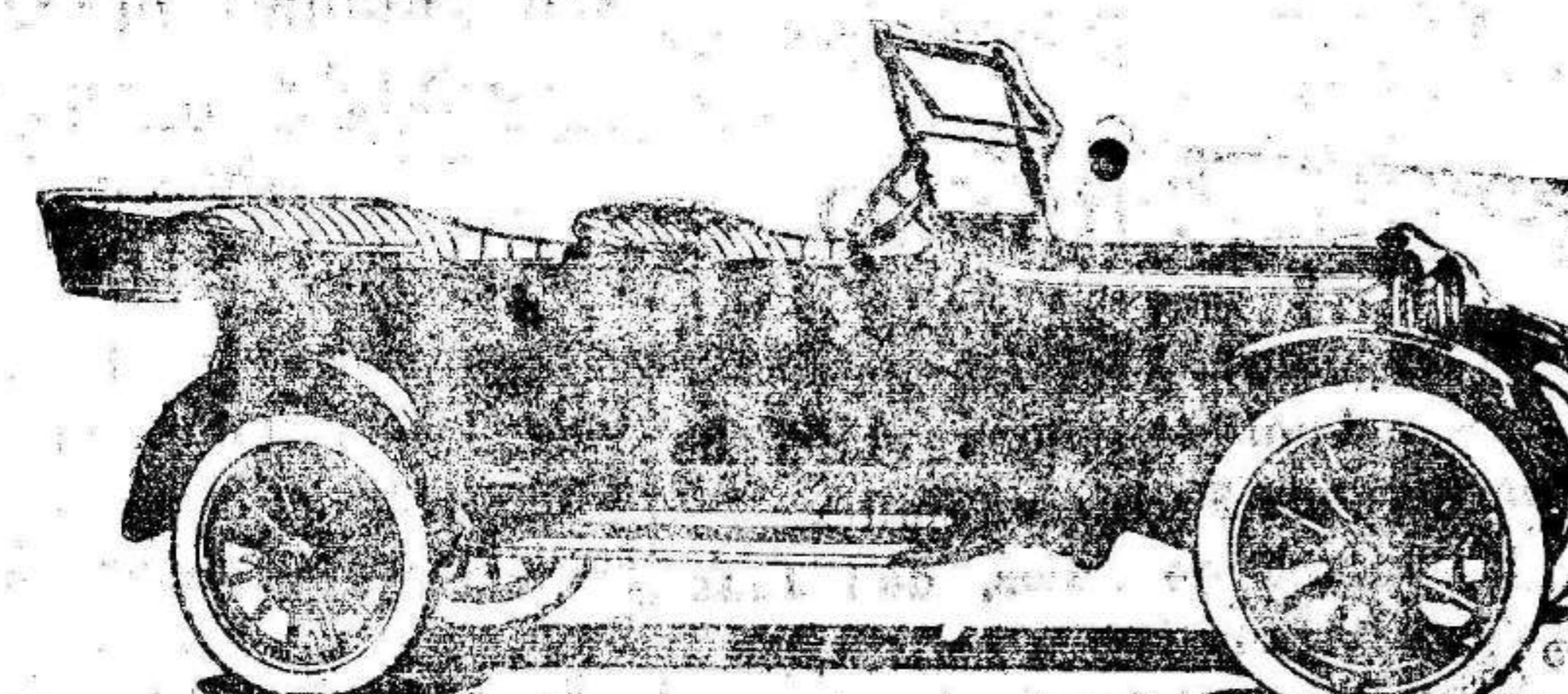
CAMIONES DE 4½ TONELADAS

EXISTENCIAS EN MURCIA

ENTREGAS EN EL ACTO

Agentes exclusivos para las provincias de MURCIA, VALENCIA, ALICANTE y ALBACETE

Murcia Hijos de J. Hilla Salón de Exposición.-Platería, 32 y 34



EL AUTOMOVIL Dodge Brothers

MODELO 1922

NOTABLEMENTE MEJORADO

Precio reducido. Entrega inmediata

Dirigirse a los Agentes exclusivos

Sucesores Ramón Servet
MURCIA

AUTOMOVILES OVERLAND

PRECIOS REDUCIDOS DESDE 1º MAYO

Modelo Turismo.	Arranque y Alumbrado Eléctrico	8.500 Ptas.
“ Voiturette.	“ “	8.500 “
“ Sedan.	“ “	13.750 “
“ Cupé.	“ “	13.500 “

SOLICÍTENSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS
SUBAGENTES EN LA PROVINCIA MURCIA

SUCESORES DE RAMON SERVET.— MURCIA

transcurridos doce meses, que pasará a licencia ilimitada, y si se encuentra en África, regresará a la Península desde el momento de la presentación del prófugo.

c) Si el soldado llevase más de un año de servicio en filas, quedaría desde luego en situación de licencia ilimitada, en la que esperaría el pase de los de su reemplazo a segunda situación, siendo también agregado a un Cuerpo de la Península si se encontrase sirviendo en África dicho soldado.

Academia de Comercio

dirigida por
DON FEDERICO DIEZ PUCHE
Cálculo Mercantil, Teneduría de Libros por Partida Doble e Idioma Francés.

JABONERIAS, 12.

Los españoles en Alemania

En las últimas semanas se han repetido los casos de que los españoles, viajando por Alemania, han sido multados por no llevar sus pasaportes debidamente visados, sin duda por no haber sido bien informados por las autoridades que han extendido los pasaportes, por creer que, como ya no necesita visado para Francia, tampoco se necesita para Alemania.

También ignora la mayoría de los turistas españoles que, para llevarse los objetos adquiridos en Alemania, necesitan un permiso para la exportación (salvo peque-

nes personas que no pueden elevarse a una posición más alta que la que tienen, y Esteban Rodd es uno de ellos).

— Me deja usted estupefacto — exclamó Mr. Wednestury. — Yo tenía la idea de que era un muchacho honrado, y tengo que reconocer que en el corto tiempo que me ha servido de secretario ha desempeñado sus funciones perfectamente. Pero, de todas suertes, agradeczo a usted su aviso, porque evidentemente después de lo que usted me ha dicho creo que lo mejor será despedirlo. Cuando se duda de alguna persona, lo más prudente es desprenderte de ella.

Muchas veces ocurre en la vida que hombres buenos y honrados atienden de esta suerte las indicaciones de los ricos. La indicación de un rico vale más que el juramento de un pobre.

La mañana siguiente Esteban recibió una carta, en la que Mr. Wednestury Woollar le decía que ya no necesitaba de sus servicios. El honrado y bondadoso industrial no sabía

los objetos de consumo inmediato.)

Los órganos propiciiales, generalmente, no acogen favorablemente las reclamaciones para levantamiento de las multas impuestas.

Conveniente, para evitar estos inconvenientes y no tarbar las buenas relaciones entre ambos países, que los españoles que emprenden un viaje a Alemania, sepan:

- Que sus pasaportes deben llevar el visado de un Consulado alemán; y
- Que para todo artículo que adquieran en Alemania, deben procurarse un permiso de exportación.

Precios del mercado

Día 24 de Agosto

LONJA

De los 50 kilos.

Patatas, 12'00.

Tomates, 8'00.

Bajocas sin hebra, 10'00.

Pimientos, 12'00.

Id. gordos, (verdes) 7'00.

Id. colorados, 8.

Melones, 6'00.

Sandías, 5'00.

Uva, 20'00.

Cebolla, (talla) 5'00.

Límenes, 7'00.

Chirivias, 7'00.

Meletones, 10'00.

Manzanas, 12'00.

Membrillas, 12'00.

Berengenas, dna., 0'25.

Calabaza totanera, 6'00.

Lechuga docena, 0'30.

Boniatos, 0'00.

PESQUERIA

Merluza, 5.

Mujol, 2'50.

Boga, 2'00.

Magres, 2'50.

Pajel, 2'50.

Sardina, 2'00.

Registro Civil

Movimiento de población durante las últimas 24 horas:

Juzgado de San Juan

Nacimientos, 4; defunciones, 2; matrimonios, 1.

Juzgado de la Catedral

Nacimientos, 9; defunciones, 4; matrimonios, 2.

Fuera Canas,

La Brillantina India es el preparado más práctico para teñir las canas, no mancha ni perjudica el cuero cabelludo.

Se usa como un aceite de tocador.—Pesetas 5.

BAZAR MURCIANO

La repatriación del reemplazo de 1919

El subsecretario de Guerra, general Barrera, rogó a los periodistas que desmintieran el rumor circulado que daba como cierto la marcha a África del reemplazo de 1921, y la permanencia en nuestra

zona de Protectorado de la quinta de 1919, puesto que si todavía no se ha efectuado la repatriación de este último reemplazo, es debido a

que las operaciones de concentración de los soldados, distribuidos en diversas y distantes posiciones, es muy lenta y difícil, y hasta que no se halle concluida, no saldrán de la península los barcos con los contingentes de 1921, cuyos vapores, tienen orden de regresar con el cupo de 1921.

Boletín Religioso

Agosto 1922

VIERNES XXV

San Luis rey de Francia, San Ginés de Arlés y Santa Patricia vrg.

CULTOS

En Carmelitas.—Solemne y devoto Triduo que la Comunidad de Religiosas Deacalizas dedica a Santa Teresa de Jesús. Por la mañana a las ocho Misa solemne. Por la tarde a las cinco.

Día 26. Todos los cultos que el día anterior.

Día 27. Por la mañana a las siete Misa de Comunión general. A las diez función solemne en la que predicará don Pedro Gil García.

Terminada la Misa se cantará solemne Te Deum. Por la tarde a las cuatro y media.

VELA Y ALUMBRADO

Día 25.—En Santa Clara.

Las misas y Estación por don Rufino Marín Balde.

Para la higiene de la boca

Pallitos americanos de madera antiséptica fabricación especial para Bazar Murciano de la acreditada marca «Five Improved World Fair».

La caja con 400 pallitos pesetas, 0'75.

BAZAR MURCIANO

POLVOS DE JABÓN ANTISEPTICOS de la Casa Gal

Recomendados para alejarse por sus propiedades eminentemente higiénicas.—Paquetes de un 1/4 de

Productos CUTEX PARA MANICURE

Depósito en Murcia: BAZAR MURCIANO.

que con aquella resolución no solamente hacía daño al hombre a quien despedía, sino que destruía también las esperanzas de una pobre ciega y de un niño, y la única probabilidad que tenía de recobrar la salud y tal vez la vida.

Etebar, al recibir la carta, quedó anonadado, había reconocido en ella la mano de su implacable enemigo.

XXX

La mecha junto a la pólvora

— ¡Hola! — dijo Tarbox hablando solo y mostrando gran complacencia. — Aquí está el nombre, ¡Y mi amo decía que no había conocido nunca a Enrique Taylor!

El ayudante de cámara estaba revolviendo

unos baules de su amo con objeto de examinar y clasificar la ropa en ellos guardaba, que estaba como nueva a pesar de que le sentaría mejor que la que le hacían actualmente los sastres de moda; pero como el heredero del trono, José Sheldón Bright tenía a gala no ponerse dos veces el mismo traje. Todas las prendas que el millonario había tenido la honra de ponerse una sola vez iban a parar a manos de un ropavejero, que pagaba por ellas muy buenos precios; pero las mejores pasaban a poder de Tarbox, que las consideraba como buena propina. Estaba en aquel momento haciendo un inventario de las que le convenían y abrió un baúl antiguo, en el que, entre otras cosas, encontró dos levitas más usadas que las demás, que indudablemente correspondían al periodo anterior a la llegada del millonario a Londres. En el bolsillo interior de una de las había un pedazo de papel arrugado, que al desenvolverlo resultó ser un cheque de fecha antigua, firmado por Enrique Taylor y endosado a una persona desconocida,

